

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?  
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR  
y los avances respecto a sus recomendaciones**

**Reacciones**

**Gobierno**

**Carlos Ferrero**, presidente del Consejo de Ministros, durante su presentación ante el Congreso, adelantó que: <sup>1</sup>

“Conforme lo anunciara el Presidente de la República, se está constituyendo la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones del Gobierno en relación con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En este sentido se impulsará la ejecución de los Planes de Paz y Desarrollo, que promueven descentralizadamente el bienestar de las zonas afectadas por la violencia. Se propondrá, asimismo, una procuraduría especial, que dará seguimiento a los procesos penales que se inicien como resultado de las investigaciones que realiza el Ministerio Público de los hechos de violencia registrados por la Comisión de la Verdad, lo que significa que el Ministerio Público debería centralizar los casos relacionados con la dramática situación de violencia padecida por el Perú en las dos décadas anteriores”

A pesar de las iniciativas de la sociedad civil, el Gobierno declaró el 2004 como “Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática” y dispuso que esta frase sea consignada en los documentos oficiales<sup>2</sup>.

**Defensoría del Pueblo**

La Defensoría interpuso el 10 de diciembre pasado una demanda de inconstitucionalidad contra la justicia castrense, la cual fue admitida por el Tribunal Constitucional. La Defensoría ha demandado que se eliminen el Código de Justicia Militar y la Ley Orgánica de Justicia Militar<sup>3</sup>.

**Sociedad civil**

**Ex miembros de la Comisión de la Verdad y reconciliación**

En una aclaración, la ex integrante de la CVR, **Beatriz Alva Hart** asegura que lo que el país sufrió no fueron “excesos” cometidos por algunos miembros de las FFAA sino una “sistemática violación de los derechos humanos”<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Todos los diarios, 14 de enero de 2004.

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 002-2004-PCM. Publicado en El Peruano el martes 13 de enero de 2004.

<sup>3</sup> La República, 18 de enero de 2004.

<sup>4</sup> Perú 21, 15 de enero de 2004.

### Iglesias

La Compañía de Jesús en el Perú reconoce el trabajo de la CVR y su informe final como “un hecho que ha marcado al país” (ver comunicado adjunto). Añade: “(...) la Iglesia -y nosotros con ella- admite que no hizo todo lo que estuvo a su alcance. Por ello nos unimos a nuestros obispos, en su reciente comunicado, para “pedir perdón por nuestros pecados de obra y omisión que permitieron y encubrieron la violación de los más elementales derechos humanos. Pedir perdón también por la corrupción pública o privada, el afán de lucro, las estructuras sociales injustas, la indiferencia, la marginación y el olvido de tantos hermanos y hermanas, de manera especial de los más pobres del Perú”.

### Prensa y columnistas

**Francisco Delgado De La Flor B.** considera que el presidente ha dado su declaración sobre el Informe Final de la CVR y propuesto una serie de medidas para las zonas que sufrieron el embate del terrorismo en “el momento oportuno (...). Punto para Toledo.”. Que “el anuncio se (haya) hecho no en nombre del gobierno sino del Estado es también “buen punto”. Con un breve análisis, deja en claro que estima que “el presidente Toledo ha señalado clara y explícitamente lo que se espera hacer y desarrollar para cerrar las heridas que causó toda la violencia que vivió el país y encaminarnos a la reconciliación que tanto necesita el país para unirse y vivir en paz”<sup>5</sup>.

### Artistas

Se han juntado cantantes con el propósito de grabar un repertorio andino de excepción en apoyo a la Comisión de la Verdad. Tienen el auspicio de la Universidad Católica para la edición de este disco. El dinero recaudado será para las víctimas del terrorismo y entregado a una o mas instituciones reconocidas por las labores de apoyo social que vienen realizando en Ayacucho<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Expreso, 14 de enero de 2004.

<sup>6</sup> El Comercio, 18 de enero de 2004.

## Sobre Reparación

### ¿DINERO REPATRIADO PARA UN FONDO DE REPARACIONES?

Estados Unidos autorizará la repatriación al Perú de más de 20 millones de dólares que la justicia de este país logró identificar como dinero de origen ilícito ingresado por miembros de la mafia que operó durante el gobierno de Fujimori. La entrega del dinero será posible en virtud de un acuerdo suscrito en Monterrey entre el secretario de Estado estadounidense y el canciller peruano. Esta suma será entregada al FEDADOI. (El Peruano, Expreso, 13 de enero).

Una corte de Florida (EEUU) dispuso la repatriación al Perú de US\$ 350 mil depositados ilícitamente por José Lizier, colaborador de Vladimiro Montesinos (El Peruano, 13 de enero).

Alrededor de 170 millones de dólares de cuentas bancarias abiertas en el exterior por miembros de la mafia fujimontesinista se repatriaron al Perú hasta el momento (incluyendo los US \$ 20 por repatriar de EEUU) (El Peruano, 14 de enero).

## Sobre Judicialización

### General

El presupuesto que se dispone al Poder Judicial será insuficiente para atender la carga judicial y continuará con el retraso en la solución de los conflictos, según las autoridades judiciales. La situación en el Ministerio Público es similar a la del Poder Judicial. Nelly Calderón, fiscal de la Nación, considera que el presupuesto asignado sólo cubre el 70 % de las reales necesidades de la institución por lo que no podrán crear nuevas fiscalías, construir nuevos locales o informatizar la institución<sup>7</sup>.

### Caso Alberto Fujimori

El vocal supremo instructor **Hugo Molina** inició proceso penal contra Alberto Fujimori por torturas a su ex esposa Susana Higuchi y a la ex agente de Inteligencia, Leonor La Rosa, así como por el asesinato de presuntos terroristas en el Servicio de Inteligencia del Ejército. Fuentes judiciales precisaron que se ha abierto la instrucción con mandato de detención por los delitos de lesiones graves, secuestro y homicidio<sup>8</sup>.

### Casos

Otro presunto miembro de grupo paramilitar "Colina" fue capturado por efectivos de la Policía Judicial el pasado sábado 10 de enero; **Pedro Santillán Galdós** fue puesto de inmediato a disposición de la jueza anticorrupción Carolina Lizárraga, quien le tomó sus generales de ley para procesarlo por delitos de homicidio calificado y desaparición

<sup>7</sup> La República, 13 de enero de 2004.

<sup>8</sup> Correo, La Razón, 16 de enero de 2004.

forzosa. Santillán Galdós es acusado de participar en la desaparición y asesinato del periodista Pedro Yauri Bustamante, ocurrida en la ciudad de Huacho en junio 1992, y habría pertenecido al subgrupo del destacamento Colina que comandaba el mayor en retiro Carlos Pichilingüe Guevara<sup>9</sup>.

En el nuevo juicio que se le sigue al ciudadano panameño **Pacífico Castellón** por haber apoyado a un comando del MRTA que en 1995 intentó tomar el Congreso de la República, los magistrados de la Sala Nacional de Terrorismo se inclinarían por imponerle una pena de entre 12 y 15 años de cárcel. La justicia militar le había impuesto una pena de 30 años por el delito de Traición a la Patria, condena que al igual que la impuesta a Lori Berenson fue anulada posteriormente<sup>10</sup>.

**Demetrio Chávez Peñaherrera (a) “Vaticano”** señaló ante los magistrados que lo juzgan por el delito de terrorismo que él jamás financió ni apoyó la subversión y que, por el contrario, siendo un narcotraficante en el Alto Huallaga, según dijo, combatió a los senderistas y emerrestistas. Pidió al tribunal que lo absuelva. No obstante el Ministerio Público ha pedido que se le sentencia a 25 años de cárcel<sup>11</sup>. Finalmente, fue sentenciado a 18 años de cárcel y al pago de una reparación civil de 50 mil nuevos soles a favor del Estado<sup>12</sup>.

Ex alto mando de Sendero Luminoso, **Marisol García Acosta**, fue detenida y trasladada a la Dirección contra el Terrorismo (Dircote). Tenía 11 órdenes de captura en su contra por el delito de terrorismo<sup>13</sup>.

#### ¿IMPUNIDAD CON LA MAFIA Y CON MAS?

En una decisión polémica, la Sala especial de la Corte Suprema señala que en el caso del procesado ex ministro aprista Agustín Mantilla la norma que debe aplicarse para su pedido de libertad es el Código de Ejecución Penal promulgado por Fujimori en 1991 y no la Ley 27770 actualmente vigente, apartándose de la legislación internacional que señala que en la ejecución de la pena rige la ley vigente al momento en que se emite la sentencia y no aquella vigente en el momento en que se cometió el delito. Los vocales han optado por aplicar la norma que es más benigna, en este caso el Código de Ejecución Penal. El procurador ad hoc adjunto **Ronald Gamarra** declara que con este fallo se convierte la lucha anticorrupción en un fraude y la mafia fujimontesinista se sale con la suya, demostrando que saquear los fondos del Estado es un magnífico negocio premiado con la impunidad, pues luego de cumplir penas de cárcel diminutas, los culpables quedan expeditos para disfrutar del botín. El Procurador **Luis Vargas Valdivia** anunció que interpondrá un recurso de nulidad contra el fallo. El ex presidente de la Corte Suprema **Marcos Izabeta Marino** advirtió que la resolución de la Sala podría también beneficiar a los terroristas (todos los diarios, 17 de enero).

<sup>9</sup> Perú 21, La Razón, El Comercio, 13 de enero de 2004.

<sup>10</sup> La República, 12 de enero de 2004.

<sup>11</sup> Perú 21, 13 de enero de 2004.

<sup>12</sup> Perú 21, El Peruano, Liberación, 14 enero de 2004.

<sup>13</sup> Perú 21, 17 de enero de 2004.

## Sobre Exhumaciones

**Luis Bromley Coloma**, jefe nacional del Instituto Médico Legal del Ministerio Público, dio a conocer que casi siete años después del Operativo Chavín de Huántar, con el que un grupo de comandos de las Fuerzas Armadas liberaron a 71 rehenes de la residencia del entonces embajador japonés Morihisa Aoki y dieron muerte a los 14 emerretistas responsables del secuestro, se estaría presentando el próximo 15 de febrero el informe final sobre el peritaje y las pruebas de ADN que se practicó en España a los cuerpos de los terroristas<sup>14</sup>. Todo según indicó será remitido de inmediato a la fiscalía penal para los fines de la investigación<sup>15</sup>.

Por otro lado, el proceso de investigación antropológica de los más de 3 mil restos que se recogieron en las fosas comunes que se exhumaron el año pasado en los cementerios Presbítero Maestro, San Bartolo, Pucusana y Zapallal, pertenecientes a los 118 reos desaparecidos en El Frontón en 1986, se encuentra muy avanzado y los resultados se darían a conocer a fines de febrero. Luis Bromley precisó que el documento consignará el número de restos individualizados, la causa de las muertes, y las identificaciones que se hayan podido concretar<sup>16</sup>.

## Sobre Reformas institucionales

**Carlos Ferrero**, presidente del Consejo de Ministros, durante su presentación ante el Congreso remarcó la importancia de la reforma del Estado y dijo que buscará el consenso para llevarla a cabo<sup>17</sup>. Al respecto, **Santiago Pedraglio** refiere que Ferrero puso énfasis en la reforma del Estado y considera que trató de ubicarse en el centro del espectro político<sup>18</sup>.

### Poder Judicial

**Nelly Calderón**, fiscal de la Nación, calificó de prematura la promulgación de la Ley 28149, que incluye a representantes de la sociedad civil, en los órganos de control del Poder Judicial y el Ministerio Público<sup>19</sup>. En igual sentido se pronunció el presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, **Teófilo Idrogo**. Mientras que **Francisco Távara**, presidente de la Oficina de Control de la Magistratura, manifestó que la norma atenta contra los principios de autonomía e independencia del Poder Judicial<sup>20</sup>.

---

<sup>14</sup> La República, Perú 21, 13 de enero de 2004.

<sup>15</sup> Perú 21, 13 de enero de 2004.

<sup>16</sup> La República, Perú 21, El Peruano, 13 de enero de 2004.

<sup>17</sup> Todos los diarios, 14 de enero de 2004.

<sup>18</sup> Perú 21, 14 de enero de 2004.

<sup>19</sup> La República, Gestión, 13 de enero de 2004.

<sup>20</sup> Gestión, 13 de enero de 2004.

## Pronunciamientos

### LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL PERÚ ANTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

A nuestros colaboradores religiosos y laicos, asociaciones laicales vinculadas a la Compañía (Apostolado de la Oración, Asociación de Antiguos Alumnos, Comunidades de Vida Cristiana), Red Apostólica Ignaciana, congregaciones religiosas, bienhechores, familiares y amigos todos:

1.- Es misión constitutiva de la Compañía de Jesús promover la reconciliación. Según la Formula Instituti la Compañía se funda, entre otros fines, para “reconciliar a los desavenidos”. Por ello, en esta fiesta titular de la Compañía y consagrada por el Sumo Pontífice a celebrar la Jornada Mundial de la Paz queremos decir nuestra palabra como “servidores de la misión de Cristo” en el Perú sobre un hecho que ha marcado al país: el trabajo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y su informe final presentado el 28 de agosto pasado.

2.- Deseamos expresar nuestra gratitud a todos los miembros de la CVR y a sus colaboradores por el ingente esfuerzo realizado, en una misión que le encomendó el Estado, para revelarnos aspectos vitales de la realidad de nuestra patria que, por dolorosos, muchos prefieren ignorar o rechazar. Valoramos en particular la metodología empleada que permitió no sólo la participación de destacados especialistas sino de las mismas víctimas y familiares, muchos de ellos campesinos quechuahablantes o nativos indígenas quienes, a través de las audiencias públicas, nos han hecho sentir su voz.

3.- El informe nos muestra “la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado” expresada en un número de víctimas mucho mayor al que temíamos y grados de violencia que nunca imaginamos. Pero, peor aún, el informe nos expresa también que esa tragedia “no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de la CVR, el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República”. La conclusión es clara: la superación de las condiciones que nos llevaron a tales niveles de violencia sólo podrá alcanzarse cuando corrijamos radicalmente nuestras actitudes y comportamientos racistas y etnocéntricos.

4.- La CVR atribuye, con toda razón, la principal responsabilidad de este período de vergüenza nacional a los grupos terroristas que iniciaron la guerra. Lamentablemente, el Estado no estuvo a la altura de la dignidad de las personas que dice defender. Por ello, es importante recordar la palabra del Papa en su mensaje del día de hoy: “La lucha contra el terrorismo no puede reducirse sólo a operaciones represivas y punitivas. Es esencial que incluso el recurso necesario a la fuerza vaya acompañado por un análisis lúcido y decidido de los motivos subyacentes a los ataques terroristas. Al mismo tiempo, la lucha contra el terrorismo debe realizarse también en el plano político y pedagógico: por un lado, evitando las causas que originan las situaciones de injusticia de las cuales surgen a menudo los móviles de los actos más desesperados y

sanguinarios; por otro, insistiendo en una educación inspirada en el respeto a la vida humana en todas las circunstancias” (Un compromiso siempre actual: educar para la paz, 1° de enero de 2004, n. 8).

5.- La CVR reconoce el importante papel de “acompañamiento y protección de los peruanos golpeados por la violencia” desempeñado por las Iglesias. Nuestra presencia en la sierra central y en otros lugares vulnerables del país nos hizo actores y testigos de privilegio de estas acciones eclesiales. Sin embargo, la Iglesia -y nosotros con ella- admite que no hizo todo lo que estuvo a su alcance. Por ello nos unimos a nuestros obispos, en su reciente comunicado, para “pedir perdón por nuestros pecados de obra y omisión que permitieron y encubrieron la violación de los más elementales derechos humanos. Pedir perdón también por la corrupción pública o privada, el afán de lucro, las estructuras sociales injustas, la indiferencia, la marginación y el olvido de tantos hermanos y hermanas, de manera especial de los más pobres del Perú”. A la vez, consideramos con ellos que no hay perdón sin conversión y que ella nos debe llevar a “una reconciliación basada en la verdad y la justicia”. Reconciliación que significa “reforma institucional, conversión personal, deshacer las murallas de la marginación, del racismo solapado, de la desigualdad, de la injusticia” (Preparemos el camino del Señor, Lima, 13 de diciembre del 2003, nn 7 y 16).

6.- Las conclusiones del informe nos llevan a cuatro compromisos concretos:

a.- Una mayor coherencia con nuestra misión de buscar y hallar la reconciliación basada en la paz y la justicia. En tal sentido, todas nuestras obras apostólicas (sociales, pastorales, educativas, culturales, académicas, y comunicacionales) deben reflexionar sobre el Informe de la CVR de modo crítico e institucionalmente y readecuar sus idearios y proyectos apostólicos en función de las conclusiones que de él dimanen. Así mismo, deben plantearse acciones de apoyo exigidas por la solidaridad cristiana a las regiones más afectadas por la violencia.

b.- Desarrollar una educación promotora de “una cultura de paz y solidaridad”. Nuestras plataformas educativas deben recoger el Informe e implementar currículas y programas educativos en todos los niveles de modo tal que favorezcan el conocimiento de las diferentes realidades del país, el diálogo intercultural y la transmisión de valores éticos y ciudadanos para una auténtica convivencia democrática.

c.- Como servidores de la fe en un pueblo de rica vivencia religiosa queremos continuar anunciando la palabra de Dios y celebrando los sacramentos de la reconciliación que Dios ha confiado a su Iglesia. En la medida de lo posible, desde nuestras obras pastorales deseamos acompañar a la víctimas de la violencia y a sus familiares. Al mismo tiempo, deseamos ofrecer nuestras casas y obras al servicio de una acción eclesial de conjunto que promueva una mayor presencia de la Iglesia en las zonas afectadas.

d.- Esta misión también atañe a la calidad de nuestra vida religiosa, personal y comunitaria. Sólo seremos signos de un Perú nuevo si nuestras comunidades y obras se fortalecen como espacios de convivencia y diálogo de diferentes procedencias étnicas, de distintos sectores sociales y de diversas raíces culturales en la realización de una misma misión: “el servicio de la fe, la promoción de la justicia, la proclamación

inculturada del evangelio y el diálogo interreligioso” (Congregación General 34, doc. 2).

7.- Finalmente, estos compromisos no los podemos desarrollar solos. Por ello, queridos amigos, esta comunicación es también y al mismo tiempo una convocatoria. Un llamado a todos ustedes a colaborar juntos en esta misión y, sobre todo, a renovar nuestra esperanza en la construcción de un país nuevo que, como decía José María Arguedas, se encuentra “impaciente por realizarse”. Pidamos al Señor Príncipe de la Paz y a María Madre de los Desamparados que fortalezcan nuestra fe y bendigan nuestra acción con frutos de paz y de justicia.

Ernesto Cavassa, S.J  
Provincial

1º de enero de 2004

Fiesta de Santa María Madre de Dios y del Nombre de Jesús